



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 15 AGO 2024

Res. H N°

1020/24

Expte. N° 4.213/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Prof. ARIAS AVALOS Jorge Luis, procede a rendir cuentas de la ayuda económica otorgada para realizar la actividad de campo con los alumnos de la cátedra "Pensamiento Argentino y Latinoamericano", llevada a cabo en la localidad de Iruya – Salta durante los días 21 al 23 de junio del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Res. H. N° 0714/24 y modificatoria Res. H. N° 0951/24 establece reconocer los gastos de pasajes y gastos de alojamiento y alimentos para diecisiete (17) personas entre alumnos y docentes para realizar el trabajo de campo mencionado en el exordio;

QUE el Prof. ARIAS AVALOS informa que participaron trece (13) personas (entre docentes y alumnos) de la actividad de campo y eleva comprobantes de gastos relacionados a la misma, por la suma total PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL 00/100 (\$ 735.000,00), debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su despacho N° 032/24, aprueba la rendición de gastos presentada por el Prof. ARIAS AVALOS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del día 13/08/2024)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados durante el trabajo de campo realizado con los alumnos de la cátedra "Pensamiento Argentino y Latinoamericano", por la suma total de **PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$735.000,00)**, en concepto de ayuda económica para trece (13) personas que participaron de la actividad. -

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida "Trabajo de Campo" (S. Sub Unidad 027.010.002), inciso 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia. -

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
fo/Jae.


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa